



DESAJCAO23-A-006

Cartagena, 14 de Marzo de 2023

Doctor
HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Cra.5a No. 36-127 Edificio Cuartel del Fijo 2do.piso
Cartagena

Asunto: “*REQUERIMIENTO DE COMPRA DE ETIQUETAS PARA IMPRESORA ZEBRA*”


Respetado Doctor Sierra Porto:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas del Distrito Judicial de Bolívar y San Andrés (Islas), para lo cual debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permita la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones.

Con el propósito de garantizar el desarrollo de las actividades de manera eficiente y oportuna para la óptima prestación del servicio de administración de justicia, el grupo de almacén e inventarios tiene dentro de sus funciones la actualización de los inventarios de cada dependencia judicial lo que incluye el respectivo plaqueteo para la identificación de los bienes.

Contar con bienes debidamente identificados permite a los servidores judiciales tener conocimiento de los elementos asignados a su nombre, para su correcto uso y posterior traspaso o reintegro según sea el caso, para esta labor es necesario contar con las etiquetas que permitan colocar las placas con el número de identificación de los bienes, así mismo que garanticen una gran capacidad de adherencia a la superficie de los bienes, resistencia y durabilidad en el transcurrir del tiempo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que actualmente el área de almacén e inventarios no cuenta con estos insumos, se requiere adelantar la contratación de la adquisición de los suministros de impresión (consumibles) para las impresoras térmicas de etiquetas adquiridas según contrato No. CT04-52-2022.

CARTAGENA							
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA							
DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE BOLIVAR							
REQUERIMIENTO DE ETIQUETAS PARA IMPRESORA ZEBRA							
DIVISION ALMACEN E INVENTARIOS							
items	IMAGEN	DESCRIPCION	CANT	Valor Unitario ultima contratacion	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1		GS-ETIQUETA POLIESTER PLATA 5.1X2.5 X2500 (ROLLO) PARA IMPRESORA ZEBRA ZD230	6.00	0,00	-	-	\$ -

Cordialmente,



ROSSANA PEREZ VASQUEZ
 Área de Almacén



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-004

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA

Fecha y Hora Sistema: 28/03/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4523	Fecha Registro:	2023-03-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	217.918,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	217.918,00	Saldo x Comprometer:	217.918,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4623	Fecha Registro:	2023-03-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF						
Total:						217.918,00	0,00	217.918,00	217.918,00	0,00

Objeto: PARA AMPARAR LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN (CONSUMIBLES) PARA LA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA CUYO OBJETIVO ES LA IMPRESIÓN DE LAS PLACAS DE INVENTARIOS NECESARIAS PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS BIENES A CARG

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-004

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA

Fecha y Hora Sistema: 28/03/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	15823	Fecha Registro:	2023-03-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.603.496,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	1.603.496,00	Saldo x Comprometer:	1.603.496,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	15823	Fecha Registro:	2023-03-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF						
Total:						1.603.496,00	0,00	1.603.496,00	1.603.496,00	0,00

Objeto: PARA AMPARAR LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN (CONSUMIBLES) PARA LA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA CUYO OBJETIVO ES LA IMPRESIÓN DE LAS PLACAS DE INVENTARIOS NECESARIAS PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS BIENES A CARG

Firma Responsable

DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS TVEC

VERSIÓN 1

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y Fecha	Versión N°. 1 de 6 de enero de 2023
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	ADQUIRIR SUMINISTROS DE IMPRESIÓN (CONSUMIBLES) PARA LA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA CUYO OBJETIVO ES LA IMPRESIÓN DE LAS PLACAS DE INVENTARIOS NECESARIAS PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS BIENES.	
Código BPIN N°	No Aplica	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	Marzo 28 de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ	
Unidad de Origen	Área Administrativa	
Marco Lógico	No Aplica	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones N° y fecha	No Aplica	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el estudio previo para llevar a cabo una contratación.)		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER	<p>La Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley 270 de 1996. Por ello, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, municipios del Departamento de Bolívar, y el Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los cuales les debe suministrar bienes y servicios que garanticen la adecuada prestación del servicio de Administración de Justicia de manera oportuna y eficiente, asimismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, Ley 1310 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2031.</p> <p>Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en los Departamentos de Bolívar y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento. En cumplimiento del Acuerdo PSAA12-9256, numeral 7: "El Director Ejecutivo</p>	




de Administración Judicial, como representante legal y órgano administrativo y operativo, conforme a las competencias establecidas por los artículo 98 y 99 de la Ley 270 de 1996, administra los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial; responde por su correcta aplicación o utilización, y suscribe en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, adelantando, con el apoyo de sus Unidades, los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales; para lo cual elaborará los estudios previos y demás documentos requeridos y adelantará todas las actuaciones inherentes a la contratación. De igual manera, actúa como ordenador del gasto para el cumplimiento de las obligaciones que correspondan, asumiendo la supervisión plena (técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica), del cumplimiento del objeto de los contratos...”

De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad conforme a lo señalado en el artículo 94° de la Ley 1474 de 2011, y lo contenido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2031, para determinar las condiciones de un eventual proceso de contratación. Con el propósito de garantizar el desarrollo de las actividades de manera eficiente y oportuna para la óptima prestación del servicio de administración de justicia, el grupo de almacén e inventarios tiene dentro de sus funciones la actualización de inventarios de cada oficina y despacho judicial y el respectivo plaqueteo o identificación de los bienes.

Para esta labor es necesario contar con dispositivos de impresión térmica de etiquetas las cuales contienen el número de identificación de los bienes. Actualmente el grupo de almacén e inventarios cuenta con la impreso térmica para desempeñar correctamente su función de control de los bienes a cargo de la seccional y se requiere adelantar la contratación de la adquisición de los suministros de impresión (consumibles) de las impresoras térmicas y de esta manera garantizar la identificación de los bienes en los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Por lo anterior, a través de oficio N° DESAJCAO23-A-006 de fecha 14 de marzo de 2022, la coordinadora de almacén de la Seccional ROSSANA PEREZ, solicita la compra de consumibles de la impresora de etiquetas marca Zebra.

Items	IMAGEN	DESCRIPCION	CANT
1		GS-ETIQUETA POLIESTER PLATA 5.1X2.5 X2500 (ROLLO) PARA IMPRESORA ZEBRA ZD230	6,00

4.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC	<p>Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="578 348 1352 619"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>45103112</td> <td>Impresora de transferencia térmica para aplicaciones de impresión comercial</td> </tr> <tr> <td>31201510</td> <td>Cinta impregnada de resina</td> </tr> <tr> <td>55121612</td> <td>Etiquetas para impresora</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DESCRIPCION	45103112	Impresora de transferencia térmica para aplicaciones de impresión comercial	31201510	Cinta impregnada de resina	55121612	Etiquetas para impresora
CODIGO	DESCRIPCION								
45103112	Impresora de transferencia térmica para aplicaciones de impresión comercial								
31201510	Cinta impregnada de resina								
55121612	Etiquetas para impresora								
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA									
5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Son obligaciones DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Ejecutar el contrato bajo las condiciones estipuladas en la guía de gran almacén. 2- Cubrir la totalidad de las necesidades estipuladas en las especificaciones técnicas. 3- Las estipuladas en la guía de gran almacén. 								
5.2. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las condiciones establecidas. 2) Supervisar la correcta ejecución del contrato. 3) Impartir a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato. 4) Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato. 								
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO									
6.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO	<p>El presupuesto estimado para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección de mínima cuantía es UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.821.414.00), para lo cual existe disponibilidad en el presupuesto de la actual vigencia.</p> <p>Este presupuesto se obtuvo de la ecuación del valor individual de las etiquetas ofertado por las grandes superficies multiplicadas por la cantidad de elementos solicitados por el Área de Almacén.</p> 								



<p>6.2. SOPORTE PRESUPUESTAL</p>	<p>La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Área Financiera, de la Dirección Seccional de Administración Judicial, así:</p> <table border="1" data-bbox="542 422 1425 716"> <thead> <tr> <th colspan="6">CDP</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha expedición</th> <th>Rubro</th> <th>Recurso</th> <th>Unidad Ejecutora</th> <th>Valor CDP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4523</td> <td>2023-03-28</td> <td>A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</td> <td>10</td> <td>02</td> <td>\$ 217.218</td> </tr> <tr> <td>15823</td> <td>2023-03-28</td> <td>A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</td> <td>10</td> <td>08</td> <td>\$ 1.603.496</td> </tr> </tbody> </table>	CDP						No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	4523	2023-03-28	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	02	\$ 217.218	15823	2023-03-28	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	08	\$ 1.603.496
CDP																									
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP																				
4523	2023-03-28	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	02	\$ 217.218																				
15823	2023-03-28	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	08	\$ 1.603.496																				
<p>7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO</p>	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cancelará las facturas según las estipulaciones de la guía gran almacén. El contratista debe anexar a las facturas, los comprobantes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.</p> <p>Los pagos estarán aprobados por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar y en todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, sitúe a la entidad.</p> <p>El contratista realizará el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los operarios que presten el servicio, los cuales deben ser dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su página www.minhacienda.gov.co, ha habilitado un link en el cual se podrá verificar por parte de los contratistas el estado de los pagos efectuados por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar.</p> <p>El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el PAC asignado por el gobierno nacional en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta.</p>																								
<p>8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS</p>																									



8.1 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

La entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1.. 2 2 1 1 1 6 3. y 2.2.1 1 2.1.1 , y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación.

En ese sentido, a continuación se presenta la Matriz de Riesgos, la cual contiene el análisis, identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos específicos objeto del presente proceso, los cuales corresponden a la etapa de planeación de la contratación:

Tabla 1 – Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 2 – Impacto del Riesgo

		Impacto				
Calificación	Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5



Tabla 3 – Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Ver Anexo A – Matriz de Riesgos

La tabla con la Matriz de Riesgos se anexa como documento adicional.

9. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

9.1. SUPERVISIÓN

Nombre del funcionario:	ROSSANA PEREZ VASQUEZ.
Cargo:	Coordinadora de almacén
Dependencia:	Área Administrativa

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR

10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA


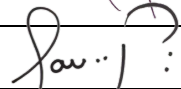
El plazo para la ejecución del objeto contractual serán los estipulados en guía de gran almacén, y el lugar de destino es:

- Cartagena, en la dirección : Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Espinal, Calle 32 No. 18-C-75



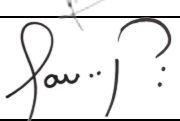
10.2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se deben liquidar aquellos contratos cuya ejecución se prolonga en el tiempo y exige una verificación de los pagos y los saldos por pagar, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el contrato no requiere liquidación.



11. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.	El análisis del sector (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Eficiente para elaborar estudios del sector relativo al objeto del proceso de contratación), fue realizado por la Agencia Colombia compra eficiente en el proceso de contratación Grandes Superficies.
FIRMA	
NOMBRE	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ  PU Grado 11 Área Administrativa
Revisó	JAVIER URIBE PUELLO  Coordinador Área Administrativa

VIABILIDAD DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

IRIS MARIA CORTECERO NUÑEZ Coordinadora Área Jurídica	
GUSTAVO TORRES VÉLEZ Coordinador Área Financiera	
JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO Coordinador Área Administrativa	



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 2023-03-29-11:34 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4523 de fecha 2023-03-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7923	Fecha Registro:	2023-03-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	217.918,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	217.918,00	Saldo x Obligar:	217.918,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	------------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	106970	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-03-29
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF		217.918,00	0,00		
Total:						217.918,00	0,00	217.918,00	217.918,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN (CONSUMIBLES) PARA LA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA CUYO OBJETIVO ES LA IMPRESIÓN DE LAS PLACAS DE INVENTARIOS NECESARIAS PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS BIENES A CAR
----------------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-03-29	217.918,00	217.918,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 29/03/2023 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 15823 de fecha 2023-03-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	24123	Fecha Registro:	2023-03-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.603.496,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.603.496,00	Saldo x Obligar:	1.603.496,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	------------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	106970	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-03-29
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF		1.603.496,00	0,00		
Total:						1.603.496,00	0,00	1.603.496,00	1.603.496,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN (CONSUMIBLES) PARA LA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA CUYO OBJETIVO ES LA IMPRESIÓN DE LAS PLACAS DE INVENTARIOS NECESARIAS PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS BIENES A CAR
----------------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-03-29	1.603.496,00	1.603.496,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE
CARTAGENA – BOLIVAR
N.I.T. 800165831
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **106970**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **28/03/23**
Fecha de Vencimiento **26/04/23**
Comprador **Marlys Cantillo Martinez**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **ROSSANA PEREZ VASQUEZ**
Teléfono **304 6033054**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Contratar en nombre de la Nación
- Consejo Superior de la Judicatura - Dirección
Seccional de Administración Judicial de Cartagena -
Bolívar, la adquisición de suministros de impresión
(consumibles) para la impresora de transferencia
térmica cuyo objetivo es la impresión de las placas
de inventarios necesarias para la correcta
identificación y trazabilidad de los bienes a cargo
de la Dirección Ejecutiva Seccional de
Administración Judicial de Cartagena.**

Enviar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
Barrio Torices, Carrera 17 (Calle
El Tendal) No. 32-66
cartagena cartagena
Atte: Marlys Cantillo Martinez

Facturar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
Barrio Torices, Carrera 17 (Calle
El Tendal) No. 32-66
cartagena, cartagena
Atte: Marlys Cantillo Martinez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	GSF01-ETIQUETA POLIESTER PLATA 5.1X2.5 X2500 cod: 8504515 p8504515	6.0	Unidad	303.569,00	1.821.414,00
					1.821.414,00 COP